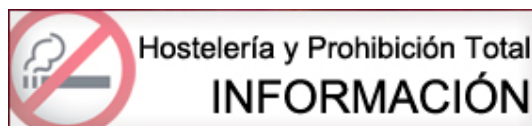


<http://www.hosteleriayturismociudadreal.es/>

NOTICARIO 09/10



<http://www.fehr.es/folletos/tabaco.html>

El Senado aprueba las "zonas para fumar"

02 de Diciembre de 2010 | Fuente: Federación Española de Hostelería y Restauración.

La Comisión de Sanidad del Senado ha aprobado la petición de los hosteleros de habilitar zonas para fumadores, sin servicio, en bares y restaurantes. En reunión de la Comisión de Sanidad celebrada ayer en la que se tenían que votar las 17 enmiendas presentadas, se aprobó esta propuesta del Grupo Popular, que cuenta con mayoría en la Comisión de Sanidad del Senado, con el apoyo del Grupo Mixto y la abstención de CiU. En total fueron 13 votos a favor, 12 en contra y una abstención.

Esta propuesta aprobada se fundamenta, como se ha reiterado, en la protección tanto de los trabajadores, como de los niños y los no fumadores y además es concordante con las leyes antitabaco de 24 de los 27 países de la Unión Europea, y con el momento de crisis en el que nos encontramos actualmente para no salir perjudicados, según fue puesto de manifiesto ayer por el Grupo Popular.

Otras de las propuestas de los hosteleros aprobadas en la Comisión han sido el retraso de la entrada en vigor de la ley hasta el 1 de julio que apoyaba el PP, así como la concesión de beneficios fiscales a los empresarios que hicieron obras en sus locales para adaptarse a la ley actual, defendida por el PP, CiU y Entesa Catalana del Progrés.

Sin embargo, los senadores votaron en contra de las zonas para fumadores en bingos y casinos como también proponía el PP, además de CiU.

Todas estas propuestas aprobadas por la Comisión de Sanidad en el Senado tienen que ser debatidas y votadas de nuevo en reunión del Pleno de esta Cámara del próximo 13 de diciembre para posteriormente pasar a su aprobación definitiva en el Congreso en la semana del 20 de diciembre.

Grecia retira la prohibición total

02 de Diciembre de 2010 | Fuente: Federación Española de Hostelería y Restauración.

Ante las graves pérdidas ocasionadas a la hostelería y a la economía de Grecia por la drástica prohibición del tabaco impuesta en los lugares públicos cerrados, el Gobierno se ha visto obligado a considerar la marcha atrás de la prohibición total.

El 1 de septiembre se decidió imponer en Grecia la prohibición de fumar en todos los lugares públicos, a pesar de las fuertes protestas del sector de la restauración por las pérdidas que temían ante la grave crisis económica. El Gobierno dio un mes de plazo para la aplicación de la ley que impide fumar en todos los espacios públicos cerrados, excepto en casinos y bares con más de 300 metros que tienen una ampliación de nueve meses para adaptarse a la nueva ley.

Tras la entrada en vigor de la ley el 1 de octubre pasado, los hosteleros griegos se han negado a seguir soportando las pérdidas que la prohibición supone para sus negocios, acentuadas por la grave situación económica que atraviesa el país y han optado por volver a permitir a sus clientes fumar, a pesar de las multas y las retiradas de licencias a las que se enfrentaban.



La Federación de Restaurantes y Bares de Grecia ha decidido tomar medidas contra la prohibición que estima que ha significado una caída de la facturación del 30%. Afirman que no están contra la prohibición de fumar en sí misma sino con el momento en que se ha impuesto, debido a la crisis económica. Además, otras organizaciones como la Confederación General de Pequeños Empresarios de Grecia se han unido a la reivindicación de que se suavice esta prohibición ante el fuerte impacto en un país donde cerca del 45% de la población es fumadora.

Ante estas actuaciones, el Gobierno está considerando modificar la ley porque, según palabras del secretario general del Ministro de Sanidad "no podemos ignorar la realidad", en un momento de graves dificultades económicas. Todavía no se ha tomado una decisión definitiva, pero se han considerado varias posibilidades como permitir fumar en cafés y bares después de las nueve de la noche. La prohibición se mantendría en los restaurantes pero no en los clubs nocturnos.